

Bases del XI Concurso de Pintura 2024 “MUJERES: LA OTRA MIRADA”

La Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa convoca el **XI Concurso de Pintura: “Mujeres: La Otra Mirada”** con arreglo a las siguientes bases:

Participantes: Podrán concursar personas mayores de 18 años.

Requisitos de las obras: El tema estará relacionado con las **mujeres y su situación en el mundo**. Los cuadros serán originales e inéditos, no habiendo sido premiados en otro concurso o certamen.

Plazo de admisión: El plazo de presentación será **desde las 8.30 horas del 26 de enero hasta las 14:30 horas del 27 de febrero** de 2024.

Presentación de las obras: Cada autor/a podrá presentar un máximo de **2 obras**. Los cuadros se entregarán **enmarcados** si son láminas **o en el propio lienzo, con apliques para colgar (hembrillas o similares)** y debidamente embalados, en el **Registro de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa** (C/ Recaredo Collar, 6, 28440 Guadarrama, Madrid) de **lunes a viernes** (no festivos). Cada obra deberá llevar anexo un sobre cerrado con los datos personales del autor/a rellenando la solicitud de participación que aparece a continuación de las bases.

Premios: El premio consistirá en ser la **imagen de la campaña** de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa el Día Internacional de la Mujer 2025. También se entregará **un maletín con materiales de pintura** al ganador/a valorado en 75€. La entrega de Premios se realizará en torno a la semana del **8 de marzo en el Acto Institucional del Día Internacional de la Mujer**. La persona que resulte premiada será informada mediante llamada telefónica donde se indicará, fecha, hora y lugar de dicho acto.

Todas las obras, incluyendo la ganadora, serán expuestas en aquellas exposiciones que decida la Mancomunidad y se realizará un catálogo en papel y/o digital con las obras presentadas.

Jurado: El Presidente del Jurado será D. Antonio Coello Gómez-Rey (Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa) y el resto de vocales serán: la Concejala de Servicios Sociales, la Directora de la Mancomunidad, la técnica de igualdad de la Mancomunidad y dos técnicas del equipo de mujer de la Mancomunidad. El fallo del jurado se hará público **entre el día 29 de febrero y 1 de marzo de 2024**, en la página web de la Mancomunidad y en sus redes sociales.

Devolución de obras: Las obras se podrán y deberán recoger finalizadas las exposiciones que sean decididas por la Mancomunidad, en torno a Mayo-Junio de 2024. Se mandará un correo electrónico avisando de la disponibilidad de recogida, y ésta se podrá realizar hasta el plazo que se establezca, quedando eximida la Mancomunidad pasado este plazo de la responsabilidad de custodia de las obras.

Derechos de propiedad intelectual: El/la participante otorga cesión de uso, a título gratuito, de las obras a los organizadores.

Guadarrama, a la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE

Firmado por COELLO GOMEZ-REY
ANTONIO - ***4599** el día
22/01/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Solicitud de Participación XI Concurso de Pintura 2024 “MUJERES: LA OTRA MIRADA”

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____

DNI/NIE: _____ EMAIL: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

NOMBRE DE LA OBRA: _____

Declaro bajo mi responsabilidad que el cuadro presentado es original e inédito y no ha sido presentado a otro concurso o certamen. Asimismo, declaro que sobre el cuadro no existe compromiso alguno y, por lo tanto, poseo todos los derechos. Manifiesto que ACEPTO las bases del XI Concurso de Pintura: “Mujeres con otra mirada” organizado por la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa.

Firma autor/a: _____

Protección de datos:

La **Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa”** solicita su consentimiento para captar y publicar imágenes fotográficas en la página web, redes sociales y publicaciones para informar y mostrar las distintas actividades que ofrecemos desde el centro, y no usándose para otro tipo de finalidad, siempre de manera proporcional a la finalidad perseguida y garantizando el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Autorizo No autorizo

Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en los que exista una obligación legal o nos preste su consentimiento. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con la Mancomunidad o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la **Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa”** estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Tras haber sido informado según dispone la Ley D./Dña. _____ mayor de edad, provisto de D.N.I. _____, con domicilio en _____, actuando:

- En nombre y representación propia.
 En nombre y representación de D./Dña. _____

provisto de D.N.I. _____, como tutor legal, presta su consentimiento para que los datos sean tratados según las finalidades anteriormente descritas.

En Guadarrama, a ____ de _____ de 2024

Firmado: _____